



Tipo Norma	:Decreto 980 EXENTO
Fecha Publicación	:12-09-2012
Fecha Promulgación	:20-04-2012
Organismo	:MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Título	:RECONOCE OFICIALMENTE AL INSTITUTO PROFESIONAL DE ARTES ESCÉNICAS KAREN CONNOLLY
Tipo Versión	:Única De : 12-09-2012
Inicio Vigencia	:12-09-2012
Id Norma	:1043659
URL	: https://www.leychile.cl/N?i=1043659&f=2012-09-12&p=

RECONOCE OFICIALMENTE AL INSTITUTO PROFESIONAL DE ARTES ESCÉNICAS KAREN CONNOLLY

Núm. 980 exento.- Santiago, 20 de abril de 2012.- Considerando:

Que, el representante legal de la Sociedad Instituto Profesional de Artes Escénicas Karen Connolly Limitada, organizadora del Instituto Profesional de Artes Escénicas Karen Connolly de la ciudad de Santiago, ha solicitado reconocimiento oficial de la Institución;

Que, con fecha 31 de diciembre de 2008, se ha procedido a inscribir al Instituto Profesional Karen Connolly (en formación) de la ciudad de Santiago, en el Libro de Registro correspondiente con el N° 125 de fecha 31 de diciembre de 2008;

Que, mediante Ord. N° 06/1775 de fecha 22 de junio de 2009 de la División de Educación Superior, fue aprobado el instrumento constitutivo de la persona jurídica organizadora del Instituto Profesional de Artes Escénicas Karen Connolly (en formación);

Que, mediante Certificado N° 027/2011 de fecha 19 de marzo de 2012, el Consejo Nacional de Educación en sesión ordinaria del 20 de enero de 2011, mediante Acuerdo N° 020/2011, y con arreglo a las disposiciones del DFL N° 2 de 2009 del Ministerio de Educación, acordó aprobar el proyecto institucional presentado por el Instituto Profesional de Artes Escénicas Karen Connolly (en formación) para su sede en la ciudad de Santiago;

Que, mediante Certificado N° 027/2011 de fecha 19 de marzo de 2012, el Consejo Nacional de Educación en sesión ordinaria del 20 de enero de 2011, mediante Acuerdo N° 021/2011, y con arreglo a las disposiciones del DFL N° 2 de 2009 del Ministerio de Educación, acordó aprobar el plan programas de estudio de la carrera de Interpretación en Danza con menciones en Jazz Contemporáneo y Tap, y Teatro Musical, conducente al título profesional de Intérprete en Danza, con menciones en Jazz Contemporáneo y Tap, y Teatro Musical, del Instituto Profesional de Artes Escénicas Karen Connolly, para ser impartida en jornada diurna, en la ciudad Santiago;

Que, mediante Certificado N° 027/2011 de fecha 19 de marzo de 2012, el Consejo Nacional de Educación en sesión ordinaria del 5 de enero de 2012, mediante Acuerdo N° 005/2012, y con arreglo a las disposiciones del DFL N° 2 de 2009 del Ministerio de Educación, certificó que el Instituto Profesional de Artes Escénicas Karen Connolly, cuenta con los recursos docentes, didácticos, económicos, financieros y físicos necesarios para desarrollar su proyecto institucional en la ciudad de Santiago y para impartir la citada carrera profesional;

Que, de acuerdo lo dispuesto en el artículo 73° del DFL N° 2 de 2009, del Ministerio de Educación, publicado en el Diario Oficial con fecha 2 de julio de 2010, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistemático de la ley N° 20.370, Ley General de Educación, con las normas no derogadas del DFL N° 1 de 2005 de Educación, procede dictar el decreto correspondiente;

Vistos: Lo dispuesto en el DFL N° 2 de 2009 del Ministerio de Educación, publicado en el Diario Oficial con fecha 2 de julio de 2010, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistemático de la ley 20.370, Ley General de Educación, con las normas no derogadas del DFL N° 1 de 2005 de Educación; en la ley N° 20.539 de 2011 de Educación; en el Certificado N° 027/2011 de fecha 19 de marzo de 2012 del Consejo Nacional de Educación y en la resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República;



Decreto:

Artículo 1º: Reconócese oficialmente al Instituto Profesional de Artes Escénicas Karen Connolly, inscrito en el Registro correspondiente con el N° 125 de fecha 31 de diciembre de 2008, con domicilio en calle Bombero Núñez N° 127 de la comuna de Recoleta, ciudad de Santiago, organizado por la Sociedad Instituto Profesional de Artes Escénicas Karen Connolly Limitada, representada legalmente por doña Karen Mavis Lewis Connolly.

Artículo 2º: El Instituto Profesional de Artes Escénicas Karen Connolly, podrá iniciar sus actividades docentes con la siguiente carrera profesional y otorgar los títulos profesionales que se indican, a contar del año 2012, en jornada diurna, en su sede en la ciudad de Santiago:

Carrera : Interpretación en Danza con menciones en:
- Jazz Contemporáneo y Tap.
- Teatro Musical.

Título profesional : Intérprete en Danza con mención en Jazz Contemporáneo y Tap.

Título profesional : Intérprete en Danza con mención en Teatro Musical.

El Consejo Nacional de Educación llevará a efecto la verificación progresiva del proyecto institucional del Instituto Profesional.

Anótese y publíquese en el Diario Oficial con cargo al interesado.- Por orden del Presidente de la República, Fernando Rojas Ochagavía, Subsecretario de Educación.